



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO PROVINCIAL Y ESPECIAL DE CUENTAS DEL DÍA
21 DE ABRIL DE 2023.

ACTA N.º 17

Presidente D. Antonio Luis Sánchez Martín. En Salamanca, siendo las
nueve horas y veinticinco minutos del
día veintiuno de abril de dos mil
veintitrés, se reunió en la Sala de
Comisiones de acuerdo con lo previsto
en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de
2 de abril, la Comisión de Hacienda,
Patrimonio Provincial y Especial de
Cuentas con carácter ordinario en
primera convocatoria,
constituyéndose con los miembros
que figuran al margen.

Vocales D. Julián Barrera Prieto.
D. David Mingo Pérez.
D. José Roque Madruga Martín.
D. Marcelino Cordero Méndez.
D.ª Eva María Picado Valverde.
D. Román Javier Hernández Calvo.
D. Leonardo Bernal García.
D.ª Beatriz Martín Alindado.
D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez.
D.ª Miryam Tobal Vicente.
D. Jesús Luis de San Antonio Benito.
D. José Francisco Bautista Méndez.

Secretaria D.ª Begoña Barriuso García.

Interventor D. Manuel Jesús Fernández del Valle.

Asisten, asimismo, los
diputados del grupo popular D. Jesús
María Ortiz Fernández y D. Antonio
Agustín Labrador Nieto, el diputado
del grupo ciudadanos D. Manuel
Hernández Pérez y los diputados del
grupo socialista D.ª Carmen Ávila de
Manueles y D. Carlos Fernández Chanca, pues de conformidad con el artículo 3.2 del
Reglamento Orgánico de la Diputación, publicado en BOP de Salamanca n.º 161 de 21/08/2020
“podrán, asimismo, asistir a las sesiones de las Comisiones Informativas permanentes de las
que no formen parte, con voz, pero sin voto”.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al
conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente,
asistido por el Secretario General) que se relacionan seguidamente:

58. - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad se aprobaron en todos sus términos el acta de la última sesión,
celebrada el día catorce de abril de dos mil veintitrés.

**59.- CONTROL Y SEGUIMIENTO: DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA
N.º 1177/2023, DE 20 DE MARZO, POR EL QUE SE RECONOCEN LOS DERECHOS QUE
DERIVAN DE LOS PRÉSTAMOS CONCERTADOS CON LA CAJA PROVINCIAL DE
COOPERACIÓN LOCAL Y QUE SON COMPRENSIVOS DE LOS INTERESES Y
AMORTIZACIONES QUE LOS AYUNTAMIENTOS PRESTATARIOS DEBEN PAGAR EN EL MES
DE ABRIL DEL EJERCICIO 2023.**



Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.

El Presidente de la Comisión, *D. Antonio Luis Sánchez Martín*, expone brevemente el contenido del Decreto referenciado, que figura en el expediente electrónico 2023/GEA_01/000258, del que se ha facilitado copia a los miembros de la Comisión.

Y la Comisión se dio por enterada.

60.- CONTROL Y SEGUIMIENTO: DACIÓN DE CUENTA DE LOS INFORMES DEL PRIMER TRIMESTRE DE ACTIVIDADES (ENERO, FEBRERO Y MARZO) DE LOS AGENTES DE IMPULSO RURAL (AIR) CONTRATADOS: INFORME TRIMESTRAL AIR BÉJAR (1), INFORME TRIMESTRAL AIR CIUDAD RODRIGO (2), INFORME TRIMESTRAL AIR LUMBRALES-VITIGUDINO (3), INFORME TRIMESTRAL AIR PEÑARANDA (4), INFORME TRIMESTRAL AIR PERIURBANA (5) E INFORME TRIMESTRAL AIR SOTOSERRANO (6).

Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.

El diputado delegado de empleo y desarrollo rural, *D. Antonio Agustín Labrador Nieto*, expone brevemente el contenido de los informes del primer trimestre de actividades (enero, febrero y marzo) de los agentes de impulso rural (AIR) contratados: informe trimestral AIR Béjar (1), informe trimestral AIR Ciudad Rodrigo (2), informe trimestral AIR Lumbrales-Vitigudino (3), informe trimestral AIR Peñaranda (4), informe trimestral AIR periurbana (5) e informe trimestral AIR Sotoserrano (6), de cuya documentación se ha facilitado copia a los miembros de la Comisión.

Y la Comisión se dio por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y veintiocho minutos del día veintiuno de abril de dos mil veintitrés, el Presidente procedió a levantar la sesión, de lo que doy fe como Secretaria actuante.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Antonio Luis Sánchez Martín

Fdo.: Begoña Barriuso García



Diputación
de Salamanca

DILIGENCIA. - Para hacer constar que esta acta correspondiente a la sesión ordinaria del día veintiuno de abril de dos mil veintitrés, contiene tres páginas numeradas de la ciento setenta y siete a la ciento setenta y nueve.

EL SECRETARIO

Fdo.: Francisco Javier Goenaga Andrés

